

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26520 VALENCIA

Edicto

Doña María José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Abreviado Consecutivo número 000158/2021 habiéndose dictado en fecha 18 de mayo de 2021 por el Ilustrísima Señora Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de Carbonell Ivars Restauración, S.L., con CIF B98348386, decretando la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administrador concursal para desempeñar el cargo a Don Borja Pardo Ibáñez, con la cualidad de abogado, con domicilio profesional en Calle Cirilo Ammorós, 6-1 46004 Valencia, teléfono 935311616,-fax 935311616 y correo electrónico bpardo@lexben.es, expidiéndose el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal (255 y cc Texto Refundido de la Ley Concursal).

La publicación del edicto tiene carácter gratuito.

Valencia, 18 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A210034546-1